

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN
BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 0718 DE 2025**

Versión		016
Fecha de Aprobación		2
03	01	2023

Entre los suscritos a saber: **CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 17.415.451 expedida en Acacias, Meta, en su calidad de Secretario de Gobierno, nombrado mediante Resolución nro. 0160 del 15 de febrero de 2024, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta N° 0111 del 16 de febrero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Decretos Municipales 129 del 21 de octubre de 2021 y 158 del 1 de diciembre de 2021 y decreto 0070 del 20 de agosto de 2024, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte, y por el otro lado, **JULY PAOLA LAGOS MORENO**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía N° 1.012.415.037 de Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales **No 0718 del 16 de enero de 2025**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El municipio de Soacha, a través de la Secretaría de Gobierno y la señora **JULY PAOLA LAGOS MORENO**, suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales **No. 0718 del 16 de enero de 2025**, cuyo objeto contractual correspondió a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN (CTP) DE SOACHA (1).SGB190", por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000), por un plazo de ejecución de cinco (5) meses, dando inicio el 18 de enero de 2025

Que la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0718 de 2025 está a cargo del Director de Convivencia Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Soacha, mediante designación realizada por el Ordenador del Gasto.

Que la contratista mediante oficio de fecha 04 de Junio de 2025 solicitó la terminación anticipada y/o cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 0718 de 2025, indicando que requiere la terminación anticipada ejecutando sus obligaciones contractuales hasta el 09 de junio de 2025.

Que se deja constancia que la contratista dio cabal cumplimiento a sus obligaciones y efectuó la devolución a satisfacción de los elementos y gestiones que le fueron encomendadas desde el inicio de la ejecución contractual.

Que, una vez analizada la solicitud de la contratista, la supervisión considera procedente terminar anticipadamente y liquidar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 0718 de 2025 en cumplimiento a los objetivos trazados por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Soacha y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Acta de Terminación Anticipada y liquidación contrato de prestación de servicios profesionales No 0718 del 16 de enero de 2025.

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código	GJ-FR-016
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0718 DE 2025		Versión	2
			Fecha de Aprobación	
			03	01 2023

Que la supervisión certifica la siguiente ejecución contractual así:

Valor inicial del contrato:	\$ 19.000.000 /
Valor adiciones del contrato:	\$ 0
Valor total:	\$ 19.000.000 /
Valor pagado al contratista correspondiente al periodo del 18 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025	\$ 13.046.667 /
Valor pendiente por pagar al contratista correspondiente al periodo del 01 de mayo de 2025 al 09 de junio de 2025.	\$ 4.940.000 /
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 1.013.333 /
Valor por Liquidar:	\$ 1.013.333 /

Que la presente Terminación Anticipada y Liquidación se efectúa de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, en sus artículos 60 y 61, la ley 1150 de 2007, artículo 11 y lo reglado en el decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente y en ejercicio del seguimiento realizado a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0718 del 16 de enero de 2025, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No 0718 del 16 de enero de 2025, conforme a lo señalado en la parte considerativa del presente documento.

SEGUNDO: Establecer como balance financiero final el siguiente:

Valor inicial del contrato:	\$ 19.000.000
Valor adiciones del contrato:	\$ 0
Valor total:	\$ 19.000.000
Valor pagado al contratista correspondiente al periodo del 18 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025	\$ 13.046.667
Valor pendiente por pagar al contratista correspondiente al periodo del 01 de mayo de 2025 al 09 de junio de 2025.	\$ 4.940.000
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 1.013.333
Valor por Liquidar:	\$ 1.013.333

TERCERO: Hacer entrega de una copia de la presente acta de Terminación Anticipada y Liquidación a la Secretaría Jurídica, a la Secretaría de Gobierno y a la contratista, para conocimiento, registro y archivo en la carpeta contractual.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación Anticipada y Liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. No 0718 del 16 de

Acta de Terminación Anticipada y liquidación contrato de prestación de servicios profesionales No 0718 del 16 de enero de 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN
BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 0718 DE 2025**

016
Versión
2
Fecha de Aprobación
03 01 2023

enero de 2025, declarándose a paz y salvo por todo concepto y que, por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del Contrato en mención.

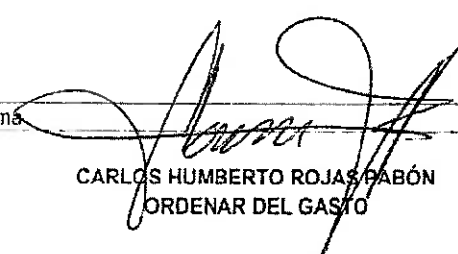
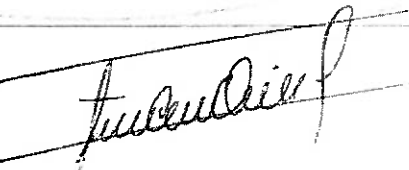
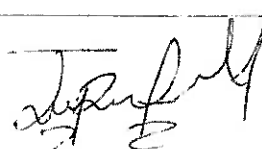
QUINTO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las mismas renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento, por tanto, la misma constituye un balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

SEXTA: El contratista, además de comprometerse a mantener indemne al MUNICIPIO, en los mismos términos en que fuera pactado en el negocio jurídico, manifiesta que renuncia expresamente a cualquier indemnización o reclamación posterior contra EL MUNICIPIO con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0718 del 16 de enero de 2025, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

SÉPTIMA: La presente acta de Terminación Anticipada y Liquidación de mutuo acuerdo presta mérito ejecutivo, con arreglo al mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

OCTAVA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia se firma en Soacha, Cundinamarca, a los 10 días del mes de Junio de 2025.

	
Firma CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN ORDENAR DEL GASTO	Firma JESÚS ENRIQUE QUINTERO RAVE SUPERVISOR DEL CONTRATO DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. SECRETARIA DE GOBIERNO
 Firma JULY PAOLA LAGOS MORENO CONTRATISTA	

Elabora: Fabian Ramera Rodriguez - Abogado Contratista - Secretaria de Gobierno *FR*
Elabora Aspecto Financiero: Marqat Triana - Asesora Financiera Secretaria de Gobierno *MT*
Revisa: Adriana Hernandez - Asesora Despacho Secretaria de Gobierno *ADH*

Acta de Terminación Anticipada y liquidación contrato de prestación de servicios profesionales No 0718 del 16 de enero de 2025.



Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Gobierno



05 de junio de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD

ASUNTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO NO. 0718-2025

Reciba un cordial saludo,

Dando alcance al requerimiento frente a la ejecución presupuestal del contrato No. 0718-2025 para dar trámite a la terminación anticipada del contrato, me permito relacionar lo pertinente así:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO No.		0718-2025
CONTRATISTA:		LAGOS MORENO JULY PAOLA
DOCUMENTO		1012415037
FECHA INICIO CONTRATO		18/01/2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO		17/06/2025
PLAZO		5 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		19.000.000
VALOR ADICIONALES DEL CONTRATO:		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 19.000.000
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		
PERIODO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
ACTA No. 1 (18-30 DE ENERO DE 2025)	1451	1.646.667
ACTA No. 2 (1-28 DE FEBRERO DE 2025)	2665	3.800.000
ACTA NO. 3 (1-30 DE MARZO DE 2025)	4190	3.800.000
ACTA NO. 4 (1-30 DE ABRIL DE 2025)	6208	3.800.000
TOTAL		\$ 13.046.667
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:		
ACTA No. 5 (1 AL 30 DE MAYO DE 2025)		3.800.000
ACTA NO. 6 (1-9 DE JUNIO DE 2025)		1.140.000
TOTAL PENDIENTE POR PAGAR AL COTRATISTA		\$ 4.940.000
VALOR POR LIBERAR:		\$ 1.013.333

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,


Margoth Triana
Financiera Secretaría de Gobierno

